

## **INDICE**

I.	INFORMACION GENERAL	3
II.	ACCIONISTAS.	4
III.	JUNTA DIRECTIVA.	4
IV.	ALTA GERENCIA.	6
V.	COMITÉ DE AUDITORIA.	7
VI.	COMITÉ DE RIESGOS	8
VII.	GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS	9
VIII	TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN1	10

## I. INFORMACIÓN GENERAL.

Seguros Fedecrédito, S.A., tiene como objeto fundamental la promoción, desarrollo y comercialización de todo tipo de seguros generales en sus diferentes modalidades, incluidas las operaciones de fianzas, realizar toda clase de operaciones de reaseguros, re-afianzamientos y coaseguros propiciando con ello el desarrollo y crecimiento del SISTEMA FEDECRÉDITO y del público en general a través de la prestación de servicios de seguros en áreas urbanas y rurales principalmente a familias de bajos y medianos ingresos y a las micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores económicos, así como a los trabajadores públicos, municipales y privados.

## Estructura de la propiedad accionaria de la Aseguradora.

No.	ACCIONISTAS	% PARTICIPACIÓN
1	FEDECRÉDITO DE C.V.	24.98%
2	Caja de Crédito de San Vicente	8.35%
3	Caja de Crédito de Santiago Nonualco	7.96%
4	Caja de Crédito de Sonsonate	7.94%
5	Caja de Crédito de Zacatecoluca	7.94%
6	Primer Banco de los Trabajadores (PBT)	7.57%
7	Caja de Crédito de Usulután	7.05%
8	Banco de Cooperación Financiera de los Trabajadores	3.18%
9	Banco de los Trabajadores Salvadoreños (BTS)	2.78%
10	Caja de Crédito de Aguilares	1.52%
11	Caja de Crédito de San Martín	1.52%
12	Caja de Crédito de Santa Rosa de Lima	1.52%
13	Caja de Crédito de Cojutepeque	1.14%
14	Caja de Crédito de Soyapango	0.99%
15	Banco Izalqueño de los Trabajadores	0.93%
16	Caja de Crédito de Ahuachapán	0.80%
17	Caja de Crédito de Ilobasco	0.80%
18	Banco de los Trabajadores de San Miguel (BANCOMI)	0.80%
19	Caja de Crédito Nueva Concepción	0.80%
20	Caja de Crédito de San Agustín	0.76%
21	Caja de Crédito de Tenancingo	0.76%
22	Caja de Crédito de Jocoro	0.76%
23	Caja de Crédito de San Miguel	0.69%
24	Caja de Crédito de San Pedro Nonualco	0.63%
25	Caja de Crédito de La Unión	0.61%
26	Caja de Crédito de Atiquizaya	0.46%
27	Caja de Crédito de Olocuilta	0.46%
28	Caja de Crédito de Ignacio	0.42%
29	Caja de Crédito de Concepción Batres	0.40%

30	Caja de Crédito de Chalatenango	0.40%
31	Caja de Crédito de Chalchuapa	0.40%
32	Caja de Crédito de Izalco	0.40%
33	Caja de Crédito de Santa Ana	0.40%
34	Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera	0.38%
35	Caja de Crédito de Tonacatepeque	0.38%
36	Caja de Crédito de Sensuntepeque	0.32%
37	Caja de Crédito de Ciudad Arce	0.30%
38	Caja de Crédito de La Libertad	0.30%
39	Caja de Crédito de Berlín	0.28%
40	Caja de Crédito de San Salvador	0.27%
41	Caja de Crédito de Acajutla	0.24%
42	Caja de Crédito de Colón	0.23%
43	Caja de Crédito de San Sebastián	0.17%
44	Caja de Crédito de San Francisco Gotera	0.16%
45	Caja de Crédito de Juayúa	0.14%
46	Caja de Crédito de Quezaltepeque	0.10%
47	Caja de Crédito de Jucuapa	0.08%
48	Caja de Crédito de Armenia	0.08%
49	Caja de Crédito de San Alejo	0.08%
50	Caja de Crédito de Suchitoto	0.08%
51	Caja de Crédito de Ciudad Barrios	0.08%
52	Caja de Crédito de San Juan Opico	0.06%
53	Caja de Crédito de Santiago de María	0.06%
54	Caja de Crédito Metropolitana	0.05%
55	Primer Banco de los Trabajadores de Santa Ana	0.05%

## II. ACCIONISTAS.

1. Número de juntas generales ordinarias celebradas durante el período y quórum.

No de sesiones celebradas	Fecha	Acta No.	Quórum.
Una sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas	26/ 02 /2020	JGA-006-20	Concurrió a esta Junta General Ordinaria de Accionistas el 95.1% de las acciones según acta de quórum.

## 2. Número de juntas extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

Durante el período no se celebraron juntas generales extraordinarias de accionistas.

## III. JUNTA DIRECTIVA.

1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.

NOMBRE	CARGO	SESIONES CELEBRADAS
Mario Andrés López Amaya Alex Edilberto Mónico Rodríguez Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez Luis Armando Montenegro * Juan José Molina* Francisco Javier Alvarenga Melgar	Presidente Secretario Director Propietario Presidente Suplente Secretario Suplente Director Suplente	Se celebraron dos sesiones de Junta Directiva según correlativo de actas números JD 079-01 en enero hasta la JD 080- 02 en febrero de 2020

El Lic. Luis Armando Montenegro y el Lic. Juan José Molina, estuvieron como Presidente Suplente y Secretario Suplente hasta el día 26 de febrero de 2020 respectivamente.

NOMBRE	CARGO	SESIONES CELEBRADAS
Mario Andrés López Amaya Alex Edilberto Mónico Rodríguez Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez Janeth Esther Alegría de Galicia** Elder José Monge Menjívar ** Francisco Javier Alvarenga Melgar	Presidente Secretario Director Propietario Presidente Suplente Secretario Suplente Director Suplente	Se celebraron once sesiones de Junta Directiva según correlativo de actas números JD 081-03 en marzo hasta la JD 091-17 de diciembre de 2020.

<sup>\*\*</sup> La Licda. Janeth Esther Alegria de Galicia fue nombrada Presidente Suplente en sustitución del Lic. Luis Armando Montenegro Monterrosa y el Lic. Elder José Monge Menjívar fue nombrado Secretario Suplente en sustitución del Lic. Juan José Molina.

## 2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado, detallando las fechas de las mismas.

17-01-20	14-02-20	27-03-20	24-04-20	22-05-20	19-06-20	22-07-20 24-07-20	21-08-20	18-09-20	16-10-20	20-11-20	17-12-20
079-01	080-02	081-03	082-04	083-05	084-06	085-07 086-08	087-09	088-10	089-11	090-12	091-13

#### 3. Descripción de la política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

La cláusula Vigésima Segunda del Pacto Social, establece que habrá un Director Suplente por cada Director Propietario, para ejercer las funciones de estos, en los casos de ausencia temporal o definitiva. Los directores durarán en sus cargos cinco años, pudiendo ser reelectos sin perjuicio del derecho de remoción que corresponde a la Junta General de Accionistas en cualquier tiempo. No obstante, lo expresado, la Junta General Ordinaria de Accionistas tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de sus administradores. Asimismo, el Código de Gobierno Corporativo establece que la responsabilidad de nombrar a los miembros de la Junta Directiva, recae en la Junta General Ordinaria de Accionistas, estableciéndose en el mismo documento las condiciones que deben considerarse para su nombramiento, así como los requisitos que deben cumplir los directores.

## 4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la entidad.

Ningún miembro de la Junta Directiva ha realizado operaciones con partes vinculadas durante el período en referencia.

#### 5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de miembros.

La cláusula Vigésima Segunda del Pacto Social, establece que habrá un Director Suplente por cada Director Propietario, para ejercer las funciones de estos, en los casos de ausencia temporal o definitiva. Los directores durarán en sus cargos cinco años, pudiendo ser reelectos sin perjuicio del derecho de remoción que corresponde a la Junta General de Accionistas en cualquier tiempo. Los directores continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el período para el cual fueron nombrados, mientras no se elijan a los sustitutos y no tomen posesión los nuevos directores designados. No obstante, lo expresado, la Junta General Ordinaria de Accionistas tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de sus administradores, a más tardar dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funciones de los actuales administradores. Asimismo, en el Código de Gobierno Corporativo en el romano V. Junta Directiva, literal f) Período de ejercicio de directores, reelección y remoción, establece lo siguiente: "Los directores ejercerán sus cargos por un período de cinco años, no existiendo restricciones a la reelección de los mismos. Estos permanecerán en sus puestos hasta que los sucesores de ellos sean elegidos y declarados hábiles por la Superintendencia del Sistema Financiero, salvo que antes de esto hayan sido removidos o se hayan inhabilitado.

Los directores podrán ser reelegidos o removidos libremente por la Junta correspondiente, aún antes del vencimiento de su período".

## 6. Informe de las capacitaciones recibida en temas de gobierno corporativo o en materias afines.

Durante el año 2020 la Gerencia de Cumplimiento, impartió capacitación sobre prevención de lavado de dinero, de activos y de financiamiento al terrorismo a la Junta Directiva y a todo el personal de la Aseguradora de forma virtual.

### 7. Política de remuneración de la Junta Directiva.

La Cláusula Décima Octava, literal c) del Pacto Social de la Aseguradora establece: "Son atribuciones de la Junta General de Accionistas, la fijación de los emolumentos de los miembros de la Junta Directiva, y la Cláusula Vigésima Cuarta, literal r), establece como atribución de la Junta Directiva proponer a la Junta General de Accionistas la retribución y beneficios de sus directores".

#### IV. ALTA GERENCIA.

## 1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.

NOMBRE	CARGO
Mario Andrés López Amaya	Presidente Ejecutivo
Mario Ernesto Ramírez Alvarado	Gerente General
Diana Cecilia Rosales Portillo	Gerente de Administración y Finanzas
Daniel Antonio Hidalgo	Gerente de Tecnología
Douglas Mauricio Rosales	Gerente Comercial
David Omar Flores Salinas	Gerente Técnico
Ada Raquel Vigil Hernández	Gerente de Cumplimiento
Alberto Iraheta Serrano	Gerente de Riesgos

Durante el período no hubo cambios en la Alta Gerencia

#### 2. Política de selección de la Alta Gerencia.

Según el Romano II. Política y Procedimiento de Selección, de la Política y Procedimientos de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción de Personal, en su numeral 2. i. establece lo siguiente: "Para los puestos claves, el Presidente de SEGUROS FEDECRÉDITO, S.A, se reservará el derecho de seleccionar al candidato que estime conveniente". No obstante, se cumple con lo establecido en los procedimientos y políticas detalladas en los manuales respectivos relacionados con la preselección, evaluación, selección y contratación de la Alta Gerencia.

## 3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

Con base a las evaluaciones realizadas por la Auditoría Externa y las unidades de control tales como: Oficialía de Cumplimiento, Auditoría Interna y Gerencia de Riesgos se ha constatado que la Aseguradora ha dado cumplimiento a las políticas y controles aprobados por Junta Directiva de acuerdo a lo requerido por el Pacto Social, el Código de Gobierno Corporativo y Código de Ética vigentes.

## V. COMITÉ DE AUDITORIA.

## 1. Miembros del Comité de Auditoria y los cambios durante el período informado.

NOMBRE	CARGO
Alex Edilberto Mónico Rodríguez	Director Externo
Luis Armando Montenegro Monterrosa *	Director Externo
Mario Ernesto Ramírez Alvarado	Gerente General
Diana Cecilia Rosales Portillo	Gerente de Administración y Finanzas
Javier Fuentes	Auditor Interno

El Lic. Luis Armando Montenegro Monterrosa estuvo como Director Externo en el Comité de Auditoría, hasta el 26 de febrero de 2020.

NOMBRE	CARGO
Alex Edilberto Mónico Rodríguez	Director Externo
Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez *	Director Externo
Mario Ernesto Ramírez Alvarado	Gerente General
Diana Cecilia Rosales Portillo	Gerente de Administración y Finanzas
Javier Fuentes	Auditor Interno

El Lic. Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez sustituyó al Lic. Luis Armando Montenegro Monterrosa a partir del 26 de febrero de 2020.

#### 2. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.

Se celebraron once sesiones de Comité de Auditoría según actas números CA-SF-01/2020 hasta CA-SF-11/2020.

16-01-20	13-02-20	31-03-20	23-04-20	29-05-20	30-06-20	23-07-20	31-08-20	15-10-20	13-11-20	11-12-20
CA-SF-01	CA-SF-02	CA-SF-03	CA-SF-04	CA-SF-05	CA-SF-06	CA-SF-07	CA-SF-08	CA-SF-09	CA-SF-10	CA-SF-11

### 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas durante el período.

- 3.1 Velar por el cumplimiento de los acuerdos de Junta General de Accionistas, Junta Directiva, de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva.
- 3.2 Dar seguimiento a los informes del Auditor Externo y Auditor Fiscal para solventar observaciones realizadas.
- 3.3 Colaborar con el diseño y aplicación del control interno proporcionando las medidas correctivas pertinentes.
- 3.4 Proponer a Junta Directiva el nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal.

## 4. Temas corporativos conocidos en el período

- 4.1 Cartas de Gerencia del Auditor Externo y Auditor Fiscal.
- 4.2 Seguimiento de las Cartas de Gerencia del Auditor Externo y Auditor Fiscal.
- 4.3 Seguimiento a informes de auditorías realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 4.4 Dictamen del Auditor Externo y Auditor Fiscal.
- 4.5 Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero y su respectivo seguimiento trimestral.
- 4.6 Actualización del Reglamento de Comité de Auditoría.
- 4.7 Seguimiento a informes emitidos por Auditoría Interna.
- 4.8 Informar a la Junta Directiva sobre las principales observaciones y comentarios del Auditor Externo y Auditor Fiscal.
- 4.9 Revisar y analizar los informes de Auditoría Interna.

#### VI. COMITÉ DE RIESGOS.

### Miembros del Comité de Riesgos y los nombramientos durante el período en referencia.

NOMBRE	CARGO
Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez *	Director Externo
Mario Andrés López Amaya	Presidente Ejecutivo
Mario Ernesto Ramírez Alvarado	Gerente General
Diana Cecilia Rosales Portillo	Gerente de Administración y Finanzas
Alberto Iraheta Serrano	Gerente de Riesgos

El Lic. Isaí Arnoldo Romero Gutiérrez sustituyó al Lic. Luis Armando Montenegro Monterrosa a partir del 26 de febrero de 2020.

## 2. Número de sesiones en el período.

Se celebraron seis sesiones del Comité de Riesgos según correlativo de actas desde la CR 001-20 en marzo hasta CR 006-20 en diciembre 2020.

## 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- 3.1 Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la Aseguradora.
- 3.2 Velar porque la Aseguradora cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos.
- 3.3 Proponer para aprobación de la Junta Directiva, las políticas, manuales para la gestión integral de riesgos y planes de continuidad de negocio, así como las adecuaciones y actualizaciones que se realicen a los mismos.

- 3.4 Asegurar e informar a la Junta Directiva la correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas.
- 3.5 Aprobar las metodologías de gestión de cada uno de los riesgos, y
- 3.6 Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.

#### 4. Temas corporativos conocidos en el período.

En cumplimiento a las normativas de riesgos emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, el Comité de Riesgos de Seguros Fedecrédito, S. A., consideró revisar y presentar para su aprobación a la Junta Directiva, los documentos siguientes:

- 4.1 Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 4.2 Informes anuales a ser enviados a la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo a lo requerido por normas según el detalle siguiente: a) Base de datos de eventos de riesgo operativo, b) Gobierno Corporativo, c) Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, d) Riesgo Operacional.
- 4.3 Validación de la elaboración, adecuación y actualización de los documentos siguientes: a) Código de Gobierno Corporativo, b) Código de Ética, c) Políticas aplicables para el pago de primas por la emergencia de COVID-19, d) Plan de Continuidad de Negocio, e) Informe semestral de gestión de comités, f) Informe de seguimiento al cumplimiento de Acuerdos de Junta Directiva, g) Reglamento de Comité de Riesgos y h) Manuales, políticas y metodologías para la gestión del riesgo de mercado, riesgo técnico, riesgo reputacional, riesgo de crédito, inversión y de contraparte.

#### VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.

### 1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

Se hizo la adecuación y actualización en todas sus partes, para cumplir con lo requerido por las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, vigentes a partir del 01 de mayo de 2019.

## 2. Descripción de los cambios al Código de Ética durante el período en referencia

Se hizo la adecuación y actualización en todas sus partes, para cumplir con lo requerido por las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, vigentes a partir del 01 de mayo de 2019.

# 3. Informe del cumplimiento de las políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas

En atención al artículo 19 del Código de Ética, la Aseguradora ha dado cumplimiento a las políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones relacionadas. Al respecto, la Auditoría Externa y las unidades de control tales como: Oficialía de Cumplimiento, Auditoría Interna y Gerencia de Riesgos, con base a sus evaluaciones realizadas durante el período, no han encontrado situaciones en las que se pueda percibir un beneficio o interés personal o de un tercero que pueda influir en el juicio o decisión profesional de un miembro de la Aseguradora relativo al cumplimiento de sus obligaciones.

#### VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.

## 1. Mecanismos para atención de clientes, así como de la atención de quejas y reclamos

Para facilitar la comunicación efectiva con los asegurados, beneficiarios y contratantes, la Aseguradora, ha puesto a disposición los canales formales de atención mediante los medios siguientes: 1) Líneas telefónicas a través de conmutador, 2) Líneas telefónicas para asistencia vial y en el hogar, 3) Correo electrónico institucional, 4) Chat Center, 5) Sitio Web, 6) Redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter, 7) Área de atención a clientes en oficina principal, 8) Facilidades de pago a través de línea telefónica y Fedebanking.

Asimismo, se ha puesto en funcionamiento el sistema de transparencia y divulgación de información de seguros, según lo requerido por las Normas para la Transparencia y Divulgación de la Información de las Sociedades de Seguros (NCM-03), a través de dicho sistema, el Área Técnica recibe las denuncias, reclamos e inconformidades, las registra y luego entrega un número de gestión a los usuarios. En el sitio web se coloca trimestralmente un resumen estadístico de atención de clientes

#### 2. Principales hechos relevantes durante el período informado.

Los principales hechos relevantes ocurridos durante el año 2020 son los siguientes:

- 1. Renuncia del Presidente Suplente y Secretario Suplente de la Junta Directiva.
- Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de febrero de 2020.
- 3. En sesión de Junta General de Accionistas, se eligió a la Presidente Suplente y al Secretario Suplente para cubrir las vacantes respectivas.
- 4. Se activaron los planes de continuidad de negocio para trabajo en casa debido a la Pandemia de COVID-19.
- La Aseguradora al 30 de septiembre de 2020, ha mantenido la calificación de Riesgo A-.

Informe aprobado por Junta Directiva, en acuerdo # 897 de sesión JD 094-03 de fecha 19 de marzo de 2021.

10